



San Miguel de Tucumán, **15 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.143-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **SRTA. MONICA DEL VALLE MAMANI (LU N° 20.538)**, alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Toxicología de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990-Ref. 2007) que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores Miembros de este Cuerpo, acordaron por unanimidad: "Conceder a la Sra. Mónica del Valle MAMANI (LU N° 20.538) prórroga de la asignatura Toxicología de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990-Ref. 2007), hasta el turno de examen Julio/Agosto 2022";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 11/03/2022)**

RESUELVE:

Art.1º)- **Conceder prórroga** en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla, a la alumna que a continuación se consigna:

NOMBRE y APELLIDO	LU N°	CARRERA	PLAN	MATERIA	FECHA HASTA EL.....
MAMANI, MONICA DEL VALLE	20.538	BIOQUIMICA	1990 (Ref. 2007)	TOXICOLOGIA	Turno de examen JULIO/AGOSTO 2022

Art.2º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD N° 0013-2022

V.L.V.M.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán